



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 22 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167.

VISTO:

Lo actuado en EX-2021-06680703- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "CARTA INSCRIPCIÓN NOVIEMBRE 2021. HIPÓDROMO DE MENDOZA.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 Gerencia de Hipódromo eleva a Presidencia, la Carta de Inscripción N° 16 y N° 17 correspondientes a las Reuniones Hípicas del mes de noviembre 2021, según cronograma de carreras gestionado en EX-2020-6337934, aprobado por Resolución de Presidencia N° 13/2021 modificado por Resolución de Presidencia N° 077/2021 y por Resolución de Directorio N° 412/2021, para su consideración y aprobación.

Que en Orden N° 04 Secretaría de Presidencia solicita dictamen legal.

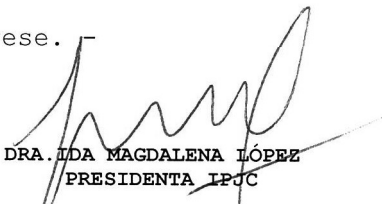
Que en Orden N° 06 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico legal del expediente y dictamina: "*...En virtud de lo manifestado precedentemente por la Administración del Hipódromo; esta Gerencia de Legales estima que no existen impedimentos ni observaciones legales para aprobar la Carta de Inscripciones de la R.H. n° 16 y 17 vía de Resolución de Directorio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la ley 6362, Ley 7000. Con la opinión legal vertida, pasen las presentes actuaciones a Secretaría General Administrativa para elaboración de resolución, sirviendo de atenta nota de elevación y a los efectos aconsejados salvo mejor criterio de la superioridad...*"; **POR ELLO:**

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

ART. 1°.- APRUÉBASE el Programa de CARTA DE INSCRIPCIÓN de la Reunión Hípica N° 16 de fecha 06/11/2021, y Reunión Hípica N° 17 de fecha 21/11/2021, obrantes en Orden N° 02 de la presente pieza administrativa; todo en virtud con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la Ley 6.362 y Ley 7.000 y de acuerdo a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

TÉNGASE PRESENTE que el cambio de fecha para la Reunión Hípica N° 16, de fecha 06/11/2021, fue tramitado en el EX-2020-06337934-GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat. "CALENDARIO DE CARRERAS 2.021 HIPÓDROMO DE MENDOZA.-"

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC

RS-2021-06809285-GDEMZA-INPJYC#MHYF